

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016

RESUMEN EJECUTIVO

Se ha procedido a elaborar la Planificación Estratégica de la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, correspondiente a la gestión 2016, de acuerdo a la Guía respectiva y a los Lineamientos para la Elaboración del POA - 2016 Unidades de Auditoría Interna, emitidos por la Contraloría General del Estado.

Para la elaboración del análisis estratégico se tomó en cuenta el entorno de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), identificando aquellos factores internos y externos potenciales que pueden afectar el desarrollo de sus funciones e impedir el logro de los objetivos. Este análisis se fundamenta en el marco legal vigente, las políticas sociales y tecnológicas. Asimismo, dicho análisis se realiza en consistencia con las políticas y los objetivos institucionales que rigen las actividades de EMAGUA y condicionan las funciones de la UAI.

ESTIMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

El cuadro que se presenta a continuación, resume la cantidad de los trabajos de Auditoría que se realizarán durante la gestión 2016, en función a los objetivos estratégicos planteados:

OBJETIVOS PROGRAMADOS	CANTIDAD
	2016
Informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de EMAGUA.	1
Informe de evaluación sobre la eficacia de las operaciones y actividades.	1
Informes de evaluación de los Sistemas de Administración.	2
Informe de evaluación sobre la Gestión Ambiental.	1
Informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría.	5

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2016

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2016, ha sido elaborado conforme a la Guía emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), mediante Resolución CGR-1/067/00 del 20 de septiembre de 2000 “Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna”. Asimismo, de acuerdo a los Lineamientos de la Subcontraloría de Control Interno de la CGE, comunicados mediante carta CGE/SCCI-365-55/2015 de 18.08.2015.

Mediante Decreto Supremo N° 0163 de 10.06.2009, se creó la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), como un órgano de ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Ente Tutor).

La UAI coadyuva al logro de los objetivos institucionales, mediante el examen posterior de las operaciones ejecutadas, presentando en sus Informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

En cumplimiento al Art. 15° de la Ley N° 1178 y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

- Un Informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de EMAGUA al 31.12.2015.
- Un Informe de evaluación sobre la eficacia de las operaciones, actividades y procedimientos internos de la Unidad Departamental de La Paz.
- Un Informe sobre la evaluación de la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y de las actividades de control incorporados al mismo, así como el grado de cumplimiento de las Normas que regulan dicho Sistema.
- Un Informe sobre la evaluación de la eficacia del Sistema de Presupuesto y de las actividades de control incorporados al mismo, así como el grado de cumplimiento de las Normas que regulan dicho Sistema.
- Un Informe sobre el Desempeño Ambiental de los Proyectos de Alcantarillado Sanitario de EMAGUA, que refleje la manera en que la Entidad ha implementado, realizado o ejecutado la gestión ambiental en dichos Proyectos de Inversión Pública.
- Cinco Informes de Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Interna.